

No. IN-CGR-CIR-2023-0006

CIRCULAR

A:

Todas las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) asignadas en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Empresas Públicas No Financieras.

Asunto:

Labores extraordinarias en las Unidades de Auditoría Interna (UAI's).

Plácenos saludarle, en ocasión de comunicarle, que en virtud y mérito de lo establecido en los artículos 246 y 247 de la Constitución de la República y en virtud de los artículos 26 y 27 de la Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno (SINACI), esta Contraloría General de la República, dispone las labores extraordinarias para este sábado 30 de diciembre del año 2023 y 6 de enero del 2024 en todas las Unidades de Auditoría Interna (UAI's), con la finalidad de agilizar el proceso de verificación, análisis y aprobación de las ordenes de pago o libramientos, tramitados por las Unidades Ejecutoras que ejecutan el Presupuesto General del Estado a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En tal sentido, se comunica a las Direcciones Administrativas y Financieras (DAF) de los entes y órganos que conforman la Administración Pública, que deben habilitar las ubicaciones físicas donde realizan sus labores las UAI's, además de estar disponibles ante cualquier solicitud, corrección documental y/o modificación realizadas por las UAI's, a fin de eficientizar el proceso de verificación y análisis de las órdenes de pago o libramientos y facilitar su trámite a la Sede Central de esta Contraloría General de la República, todo el marco del Sistema Unificado de Gestión de Pagos (SUGEP).

Finalmente, se instruye a la Dirección de Revisión y Control de Calidad de esta contraloría, realizar los aprestos que sean necesarios, a fin agilizar el proceso de verificación en la Sede Central de las ordenes de pago o libramientos, para mitigar riesgos y facilitar el flujo de documentos para su aprobación final.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 28 días del mes de diciembre del año 2023.

Félix Antonio Santana García
Contralor General de la República